

	<b>DEPARTAMENTO DEL HUILA</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE</b> <b>NIT:891.180.177-9</b>	<b>CÓDIGO: DA</b>
		<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	<b>VIGENCIA: 25-08-2016</b>
		Pág. 1 de 1

Guadalupe (H), 19 de junio de 2026

Señor (a)

**DEIBER CALDERON ROJAS**

Secretaria de gobierno y desarrollo comunitario

Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía

Guadalupe - Huila

Presente

**Asunto:** Asignación gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

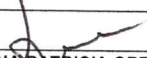
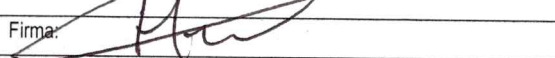
En cumplimiento de las previsiones normativas y contractuales, comedidamente me permito manifestarle que ha sido designado (a) supervisor (a) del acuerdo de las condiciones que a continuación se anuncian:

<b>NÚMERO Y FECHA:</b>	MG-SASI-002-2026 del 19 de junio de 2026
<b>CONTRATISTA:</b>	ORLANDO RODRIGUEZ RAMIREZ
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	C.C 4.912.314 de Guadalupe
<b>DATOS DE CONTACTO</b>	Calle 4 No. 8-46 de Guadalupe (H), Email: eds.guadalupehuila@gmail.com y numero móvil 3107666061
<b>OBJETO:</b>	Suministro de combustible y urea automotriz para el funcionamiento del parque automotor y equipo destinado a cargo del ente territorial destinado al cumplimiento de sus funciones misionales.
<b>PLAZO:</b>	El plazo de ejecución del presente contrato será el necesario hasta agotar el valor del mismo, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el termino de ejecución y cuatro (4) meses más.
<b>VALOR:</b>	El presupuesto oficial máximo para la ejecución de las actividades objeto del presente proceso, se estima en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$250.000.000.00)

A efectos de ejercer la gestión encomendada, asumiendo la responsabilidad que deriva de tal verificación, resulta preciso que se apropie del contenido del contrato y sus antecedentes, y entre en contacto con el CONTRATISTA, facultándosele para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, debiendo advertir al MUNICIPIO de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, los que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato y los eventos efectivos de incumplimiento que evidencie, los que deberá acreditar en debida forma.

Atentamente,

  
**ALBERTO TOLEDO RAMOS**  
 Alcalde Municipal

Firma: 	Firma: 
Proyectó: LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ	Revisó P.J: HARY TRÚJILLO ZAMBRANO
No. Contrato: MG-CPS-002-2026	No. Contrato: MG-CPS-001-2026

